DEJA SIN EFECTO DECRETO Nº 926 DEL 31.01.2012 QUE OTORGA PERMISO ADMINISTRATIVOA LA SRA. ALHENA HERRERA MASSERA, ENCARGADA DE ADQUISICIONES DEL DEPTO. SALUD.

DECRETO Nº 979.-

CHILLAN VIEJO, 01 de febrero de 2012.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; el Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Mail Solicitud de fecha 01 de Febrero de 2012 de la Sra. Alhena Herrera Massera, Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud, mediante el cual solicita dejar sin efecto permiso administrativo solicitado para los días 02 y 03 de febrero de 2012, por motivos de orden personal.

DECRETO

1.- DEJASE SIN EFECTO Decreto Nº 926 de fecha 31 de Enero de 2012, que otorga Permiso Administrativo a la Sra. **ALHENA HERRERA MASSERA**, Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por los días 02 y 03 de Febrero de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JALS/PAB/MB/CSN/lec.
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud.